



GOBIERNO DE CHILE
MINVU
REGIÓN DEL MAULE

ORD. : N° _____ / 0661

ANT. : 1) ART. 59 LEY N° 19.880.
2) RESOLUCION EXENTA N° 416/2009.

MAT. : NOTIFICA RECHAZO RECURSO DE REPOSICION.

Talca,

08 MAY 2009

A : **SR. GABRIEL RETAMAL GARCIA.**

DE : **SR FELIPE MARTINEZ MOYANO**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

Por la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículo 59 y siguientes de la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, vengo en notificar a Ud. Resolución Exenta N° 416 de 04 de Mayo de 2009, por la cual esta Secretaría Ministerial no hizo lugar al recurso de reposición por Ud. presentado, a favor de la sucesión Letelier Valenzuela.

Se adjunta copia autorizada de la resolución señalada e informe jurídico.

Saluda Atentamente a Ud.



FELIPE MARTINEZ MOYANO
Secretario Regional Ministerial

/MFQ

Distribución:

- La Indicada (2 poniente N° 975, of. 2 Talca)
- Archivo Jurídica.
- Of. Partes ✓